

Educación de calidad, contextos sociales e inclusión

Quality education, social contexts and inclusion

[García Moro, Francisco José](#)

Universidad de Huelva. España

[Nicoletti, Javier Augusto](#)

Universidad Nacional de La Matanza. Argentina

[Gadea Aiello, Walter Federico](#)

Universidad de Huelva. España

Resumen

La sociedad presenta un entramado que refleja una realidad social compleja, la cual se encuentra abierta a innumerables opiniones, explicaciones e intervenciones carentes, en ocasiones, de una sólida y fundamentada base científico social. Partiendo del análisis de los conceptos de marginación e inadaptación, este artículo reflexiona acerca de algunos de los contextos sociales que parecen predecir y proteger la aparición de dichos conceptos, valorando la educación de calidad como soporte fundamental para el logro de una mayor comprensión de la realidad social y con ello colaborar con elementos que permitan sociedades más inclusivas y más comprensivas de las necesidades de todos los actores que la conforman.

Abstract

Society presents a framework that reflects a complex social reality, which is open to innumerable opinions, explanations and interventions lacking, at times, a solid and well-founded social scientific basis. Starting from the analysis of the concepts of marginalization and maladjustment, this article reflects on some of the social contexts that seem to predict and protect the appearance of these concepts, valuing quality education as a fundamental support for achieving a greater understanding of social reality and thereby collaborating with elements that allow more inclusive societies and more comprehensive of the needs of all the actors that comprise it.

Palabras Clave:

Sociedad, Marginación, Inadaptación

Keyword:

Society, Marginalization, Maladjustment

Introducción

Una lectura a la sociedad del presente encuentra en las conductas denominadas antisociales tanto en infancia como en adolescencia una realidad compleja abierta a innumerables opiniones, explicaciones e intervenciones carentes, en ocasiones, de una sólida y fundamentada base científico social. La conducta antisocial es, sin duda alguna, una realidad cada vez más evidente en nuestra sociedad, tanto porque los mecanismos de detección son cada vez más elaborados, como porque ha habido un paulatino aumento de este tipo de manifestaciones comportamentales generalizada a prácticamente todas las sociedades; al mismo tiempo que hay mayor conciencia social.

Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer en cuanto al conocimiento y de lo que significa, de lo que supone y de cómo se trabaja por parte de los profesionales que intervienen directamente con la población infantil en general y de las familias en particular. En muchos casos aún existe desconocimiento y también mucha información sesgada por parte de la sociedad en general y de algunos de los profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia en general, sobre la realidad antisocial, resguardándose a la hora de buscar explicaciones causales e implementar estrategias de intervención en el ambiguo elenco de la sabiduría popular y de la experiencia personal.

La sociedad, en general, las familias y docentes que se encuentran con estas manifestaciones se enfrentan con esta realidad no siempre con un conocimiento claro de lo que significa y supone estas manifestaciones conductuales en la infancia y adolescencia. Más allá de las propuestas de las grandes clasificaciones utilizadas como son el DSM 5 o la CIE, la aproximación a las conductas antisociales en la infancia y adolescencia se caracterizan por una cierta relatividad y maleabilidad conceptual, a su vez que complejidad propia de la acción de clasificar o etiquetar determinados comportamientos humanos en función de estándares establecidos a la luz de ciertos criterios diagnósticos, estadísticas, normas legales o estudios sociológicos.

La realidad social

Para empezar, y centrándonos en las relaciones cotidianas más allá de las propuestas especializadas, nos vamos a enfrentar con un importante dilema que hace referencia a la delimitación de un supuesto comportamiento como normal o anormal, sancionable o no sancionable, justificable o no. Se proponen un conjunto de categorías, conceptos y clasificaciones que, aunque con frecuencia con un carácter excluyente, axiomático y objetivo, parecen derrumbarse ante la compleja realidad y variedad del comportamiento humano como ser social situado en un contexto determinado.

La realidad humana, en su complejidad, muestra cómo un determinado y mismo comportamiento puede ser considerado normal, o no, en función de una serie de circunstancias que no solo se reducen al individuo y su comportamiento, sino que además influyen de forma decisiva el contexto social donde se manifieste dicho comportamiento, quién es el que realiza esa acción, lo valora y bajo qué criterios y juicios, la posición social del que manifiesta la conducta y de quien la valora, el grupo de pertenencia, las consecuencias de ese comportamiento, a quién y qué afecte, etc., complicando la tarea valorativa y relativizando las etiquetas y clasificaciones que no tienen en cuenta la variedad ecológica en la que el comportamiento se manifiesta (Valverde, 1996).

Hay que tener presente, puesto que la realidad social lo refleja una y otra vez, que un mismo comportamiento puede ser considerado de diversas maneras, aunque la práctica diagnóstica parezca regirse por criterios más objetivos. Los diferentes conceptos que clasifican al menor que manifiesta conductas antisociales parten de una batalla aún no acabada entre la normalidad y la anormalidad, aunque con ciertas variantes idiosincrásicas no excluyentes entre sí. En conclusión, estamos de acuerdo con Panchón (1998) cuando reflexiona sobre el gran etnocentrismo que baña la consideración de lo normal y anormal.

En nuestra sociedad la perspectiva del orden social existente, considera 'normal' la conducta de cualquier individuo medio que se adapta y se conforma con las normas sociales vigentes y los que se muestran con un comportamiento diferente son diagnosticados como personas desviadas, marginales, inadaptadas, asociales (...). (Panchón, 1998, 73-74).

Al adentrarnos en el terreno de las conductas antisociales en general, aparecen conceptos afines que pueden confundir la delimitación conceptual de las mismas. De forma generalizada, nos encontramos con una serie de conceptos que, por un motivo u otro, aparecen unidos como si fuesen sinónimos de una misma realidad.

Se observa una tendencia generalizada en nuestra realidad social a personificar al que manifiesta comportamientos antisociales como un individuo inadaptado, situado en un ambiente marginal. Gran parte de esta confusión proviene de la propia ambigüedad de lo que realmente es y significa «conducta antisocial», hasta el punto que no existe una definición universalmente aceptada, tanto en las investigaciones científicas como en los diferentes sistemas jurídicos (Costa, Mato y Morales, 1999).

Con bastante frecuencia se ha identificado a los individuos problemáticos con los ambientes sociales más desfavorecidos y marginales, justificando los comportamientos de éstos por los ambientes en los que viven. Así, lo antisocial se contextualiza al margen. Se dice que son inadaptados. Pero, ¿qué significan realmente los conceptos marginación e inadaptación? ¿qué relación tienen con lo normalmente aceptable y socialmente inaceptable? En definitiva, ahondar en estos conceptos nos va a servir para clarificar aspectos importantes de la conducta antisocial.

Siguiendo a Valverde (1996:22), el concepto «marginación» no es nada preciso ni objetivo, «... en él pueden tener cabida personas [y situaciones] muy distintas». Existe una gran variedad de criterios que definen lo que es marginado de lo que no; así, el estatus y situación económica, el grupo étnico, deficiencias y minusvalías, pueden situar a grupos y personas al margen de la norma. El concepto «marginación» parece más bien producto de un agravio comparativo (marginado con respecto a algo o a alguien), y que no tiene por qué implicar conductas específicas por parte de la persona; así, el hecho de que los desempleados se encuentren en una posición marginal con respecto a los empleados, no tiene por qué ser consecuencia de comportamientos desadaptativos, violentos o antisociales.

«El concepto de marginación alude a realidades muy diferentes que tienen en común una cierta exclusión, al menos parcial, de la consideración de 'normalidad' de un determinado sistema social, y ello en función de su distancia, personal o grupal, respecto de las normas y pautas comportamentales del grupo social predominante» (Valverde, 1996, 24).

Tradicionalmente, «marginación» también se ha venido identificando, en muchas ocasiones, con las bolsas de pobreza; en este sentido, Dorsch (1994, 463), la define como un «concepto explicativo pragmático de la administración social para designar la forma de vida de personas que vagan sin base económica segura o para su cuidado personal pertenecen a una institución de ayuda a marginados».

Este tipo de definiciones, aunque refleja una realidad social, presenta una posición sesgada y limitada de la misma, olvidando otros muchos aspectos además del asistencial y económico.

Sea como fuere, el mismo Dorsch (1994), denuncia el egocentrismo cognitivo y moral de algunos sectores de la sociedad a la hora de utilizar este concepto y catalogar a personas y grupos en un bando u otro. En esta misma línea, Panchón (1998), refleja la transformación que el concepto ha ido teniendo a lo largo de la historia, aunque con una base común: la desventaja con respecto a una norma dominante.

La manera de entender el fenómeno de la marginación en la Edad Media, época en la que se presentaba a los «marginados» como herejes y enemigos del género humano, porque no se ajustaban al grupo homogéneo, se ha ido transformando, siguiendo los intereses de los estados modernos, hasta llegar a lo que hoy en día se denomina «desventaja social». Esta desventaja se define en relación con un mínimo de bienestar, que representa la norma, y del cual se habrían de beneficiar todos los miembros de una comunidad (Panchón, 1998, 73).

Sí parece claro que el concepto está relacionado con el acceso a los recursos sociales y con las diferentes desigualdades e injusticias ante el derecho de acceso a los mismos. Pero además de este carácter de desventaja social, también se puede manifestar como una forma que, diversos grupos minoritarios, tienen de entender la vida ante la norma social dominante de la mayoría.

De esta forma, el concepto «marginación» supone algo más de lo que tradicionalmente se ha venido entendiendo por parte de un grupo social determinado (en este caso el dominante y normativo). No tiene por qué referirse necesariamente a los sectores más pobres y más problemáticos de la sociedad, ni tampoco se tiene por qué identificar con las situaciones y categorías que tradicionalmente han venido definiendo el término.

Por otra parte, la responsabilidad de las diversas situaciones de marginación no tiene por qué quedar reducida a la persona y/o grupo marginado, sino que puede ser consecuencia de una deficiente política y gestión de los recursos sociales generales.

En definitiva, un menor que manifiesta comportamientos antisociales puede estar en un ambiente o situación marginal, o no. Así, un joven situado en una barriada con altas tasas de desempleo, violencia callejera, cuya familia se encuentra excluida de la red social normativa y que, por tanto, no dispone de los recursos sociales adecuados, está situado en un ambiente marginal, pero no supone necesariamente que él sea una persona marginal ni que manifieste comportamientos antisociales. A su vez, una familia con recursos, perteneciente a la clase normativa, puede estar perfectamente en una situación de marginación bien por creencias o por acciones concretas y presentar conductas antisociales.

El concepto de «inadaptación» también se caracteriza por su relatividad y evolución. En este sentido, cambia, explicándose de diferentes maneras en función de las teorías y disciplinas encargadas de su comprensión, intervención, prevención o sanción, y del orden social determinado en un momento dado (Panchón, 1998). En principio, parece que nos situamos ante un término con connotaciones negativas puesto que refleja la incapacidad de un sujeto o grupo social de adaptarse a la dinámica normal de la sociedad.

Por ello, la «inadaptación» aparece como un concepto sinónimo de «marginación» puesto que «la ausencia de participación, ni activa ni pasiva, en los beneficios y servicios de la sociedad es la marginación» (Panchón, 1998,74), «... la palabra inadaptación viene ordinariamente ligada a términos como delincuencia, rebeldía, marginalidad, etc.» (Vega, 1994,24), dificultando su precisión terminológica y confundiendo distintas realidades sociopersonales problemáticas. En definitiva, nos encontramos ante otro término que se caracteriza por su gran flexibilidad y relatividad.

Para calificar a una persona o grupo de personas como inadaptado se debe analizar tanto la personalidad del individuo como el contexto en el que se desenvuelve. Cualquier persona puede sentirse inadaptada en algún momento de su vida. Y aún más, puede sentirse adaptada en algunos aspectos de su vida e inadaptadas en otros. Garrido y Gómez (1988, 189), la definen como «la situación en la que el individuo adopta formas de comportamiento socialmente no aceptadas». Por tanto, el concepto «inadaptación» parece implicar la ocurrencia de comportamientos específicos discrepantes, de etiología grupal o individual, de «las pautas comportamentales consideradas normales en un determinado contexto» (Valverde, 1996, 25).

Discrepar de la norma supone una inadaptación relativa que va a depender de ciertas características, tanto referidas al propio autor del comportamiento como del grupo social al que pertenece y de la norma social general. Vega (1994, 24), puntualiza que este concepto «sugiere, en general, un desequilibrio o una ruptura en la relación individuo-medio».

El concepto «inadaptación» también participa de los atributos de relatividad y diversidad propios del de «marginación» puesto que puede aludir a diferentes comportamientos que pueden incluirse, o no, en esta categoría en función del tipo de grupo social, de la aceptación social, y de la sensación de amenaza y peligro que el grupo dominante y normativo atribuya a los generadores de esos comportamientos.

Contextos sociales

Como consecuencia de lo anterior, un mismo comportamiento puede pasar por el más absoluto rechazo y condena a la más visceral aceptación y reconocimiento según quién lo manifieste, dónde y cuándo se produzca, y quién lo valore.

Por tanto, queda claro que la conducta desadaptada es situacional, puesto que se localiza en un tiempo y espacio social determinado, en función de contextos sociales que entretejen la cotidianeidad. Esto supone la necesidad, a la hora de estudiarla, de comprender los condicionantes espacio-temporales que la enmarcan; condicionantes que se caracterizan por su dinamicidad, flexibilidad y cambio. «En este sentido, la percepción de los fenómenos sociales se ha de realizar en función del sistema social en que se produzcan, de sus características culturales, de su organización y del momento histórico» (Valverde, 1996, 15).

La valoración del comportamiento ha de tener en cuenta tanto la respuesta e idiosincrasia del individuo como la contextualización de la misma según el medio en el que se sitúa el sujeto, las normas que regulan el devenir social, lo objetivamente permitido, lo razonablemente aceptable, y lo prohibitivo y punible. Todo lo anterior nos lleva a considerar al sujeto inadaptado como producto de una relación desajustada, desventajada y conflictiva con el medio normativo social en el que se sitúa y desenvuelve. Por tanto, para su estudio hay que tener en cuenta la interacción dinámica entre las variables personales y ambientales para comprender realmente su significación.

Sea como fuere, las denominadas conductas antisociales en la infancia y adolescencia, independientemente de cómo se valore, supone un problema real tanto para la persona que la manifiesta como para quien la padece, y cuyas algunas de las características más destacadas son las que detallamos a continuación y cuyas manifestaciones van desde las acciones más insignificantes como a las más graves:

1. Suelen aparecer durante el desarrollo de la persona.
2. Suelen disminuir o desaparecer durante el proceso madurativo al superar la adolescencia.
3. Presentan dificultades en la identificación conceptual.
4. Suelen presentarse en forma de síndrome o conjunto de síntomas antisociales, e ir acompañadas de otros síntomas alternativos.

Retomando el planteo de Perissé (2016:33), referido a que la incorporación de la investigación permite advertir la lógica propia de la realidad estudiada, serán las diversas investigaciones sobre el tema bajo análisis, quienes han ido buscando explicaciones en diferentes campos, existiendo distintas versiones para explicar las conductas antisociales, así, nos encontramos con versiones centradas en lo legal jurídico, en aspectos biológicos, en consideraciones psicológicas, en influencias sociales o ambientales, o en interacciones entre diferentes campos de influencia; concretamente, hoy en día se da más importancia a los modelos de naturaleza interaccionista, transaccional y biopsicosocial.

No se pueden hacer simplificaciones con respecto a los factores específicos que causan la conducta antisocial. La misma complejidad de la conducta humana en general, los distintos niveles de influencia (ej., biológicos, psicológicos, sociológicos) y la heterogeneidad de las conductas denominadas «antisociales», excluyen las respuestas simples (Kazdin y Buela-Casal, 1994, p. 41).

Llegado a este punto, nos interesa reflexionar acerca de los contextos que parecen predecir y proteger la aparición de dichos comportamientos, pero, para el objeto del presente artículo, solo los relacionados con variables socio-comunitarias puesto que ponen el foco de atención sobre lo que podemos mejorar como sociedad y también como comunidad. Es importante tener en cuenta que dichos contextos no tienen una lectura causal, sino como elementos que correlacionan con las conductas antisociales en sus variadas manifestaciones.

Lemos (1996), refiriéndose a las variables ambientales que se pueden constituir en factores de riesgo, refleja que se suelen clasificar en categorías que van desde las más próximas a las más distantes al menor, en función del grado en que actúan directamente sobre el niño. Estas variables se deben de entender como un continuum interrelacionado:

1. Los factores próximos: son aquéllos que actúan directamente en el menor. Es el caso del afecto, las prácticas educativas y de supervisión paterna. Su influencia no transcurre a través de otra variable. Son variables de «contacto» directo.
2. Los factores intermedios: incluyen creencias, opiniones, valores parentales sobre aspectos relacionados con el menor.
3. Los factores distales: hacen referencia a las características de la comunidad, vecindario, ocupación familiar, etc.

Por su parte, Garrido y Gómez (1998) proponen el concepto «riesgo social» para referirse a las variables socio-personales que llevan a un menor a iniciar comportamientos antisociales que desencadenan en un trastorno de conducta y/o carrera delictiva, sufriendo importantes deficiencias en su proceso de socialización normal:

1. Presentar un conjunto amplio y generalizado de deficiencias y dificultades en su desarrollo personal y social.
2. Comportamientos problemáticos difíciles de tratar que generan efectos negativos en el menor, personas que le rodean y comunidad, tales como hiperactividad, problemas emocionales, desorden de conducta, dificultades en el aprendizaje, impulsividad, falta de motivación, deficitarias habilidades sociales, baja autoestima.
3. Desconocimiento y/o no utilización de la red social. Falta de apoyo social adecuado.
4. Familias multiproblemáticas caracterizadas por dificultades de comunicación, supervisión inadecuada de los hijos, aislamiento social, malos tratos, psicopatología de los padres.
5. Problemas escolares.

Teniendo en cuenta que no existen unos vínculos causales directos claros entre los factores predisponentes, predictivos o de riesgo y los problemas antisociales de los niños y adolescentes; y, en cambio, sí parece que se puede afirmar que determinados contextos suelen estar frecuentemente relacionados y asociados con los problemas de conducta, y que sirven como puntos de reflexión para poder actuar como sociedad inclusiva para el cambio saludable.

Educación e inclusión

Es posible identificar un abanico importante de variables socio-comunitarias que correlacionan con los problemas de conductas; como botón de muestra destacamos las siguientes:

1. Factores relacionados con el entorno grupal y social. La investigación sobre la influencia de los mass media en la aparición de conductas antisociales indican que, ante la exposición a películas violentas, se produce un aumento de la conducta agresiva estadísticamente significativo, aunque sus efectos son pequeños (Berkowitz et al., 1978).
2. La pobreza, la situación social desfavorecida y el vivir en zonas marginales que, si bien es cierto conllevan un mayor riesgo para el menor sus efectos son más bien indirectos, pudiendo aumentar o disminuir en función de la adecuada o inadecuada influencia familiar y disposición personal.
3. La agresión, el abandono social y la carencia de habilidades sociales pueden contribuir a la aparición de problemas conductuales.
4. El rechazo del grupo de iguales, en combinación con un déficit académico y pobre supervisión paterna, parentalidad negativa, podrían asociarse con las manifestaciones antisociales y la pertenencia a una pandilla antisocial.
5. La influencia del grupo de iguales desviado o antisocial aumenta la probabilidad de actuar antisocialmente y a que persista la conducta antisocial; así, esta influencia está altamente asociada con un incremento en el abuso de sustancias y en la participación en conductas desviadas.
6. La influencia de la escuela también ha sido objeto de atención como elemento predictor de conductas desviadas (Kazdin, 1988; Kazdin y Buela-Casal, 1994). Los elementos relacionados con las condiciones físicas, las relaciones entre los miembros del centro, la existencia de una dirección clara y pautas adecuadas y conocidas de conducta, la ausencia de maltrato entre compañeros, etc., constituyen factores que afectan indirectamente en la aparición de conducta antisocial.
7. Por último, diferentes autores constatan el elevado índice de conducta antisocial en los centros e instituciones de acogida de menores (Fernández del Valle y Fuertes Zurita, 2000; Moore y Arthur, 1993; Quito y Rutter, 1988; Vorria et al., 1998). Quizás esta realidad se deba más a las experiencias adversas tempranas que los menores han padecido (desestructuración familiar, supervisión inadecuada, maltrato, etc.) junto con características propias del centro (ausencia de una figura educativa de referencia o falta de vínculos afectivos sólidos y duraderos). No obstante, al igual que en el papel de la escuela, es importante el concepto de maltrato institucional como variable que puede favorecer comportamientos desviados.

Partiendo del planteo referido a que son los elementos socio-personales de la cultura quienes interrogan el quehacer educativo, y con ello le exigen asumir nuevas respuestas retomando los orígenes dialógicos (García Moro, 2021), los contextos sociales ejercen una influencia significativa para el desarrollo de una comunidad inclusiva y solidaria, que les facilite a todos sus actores vivir en armonía con el otro, en un marco tolerancia y respeto.

Sin dudas, dentro de estos contextos, el acceso a la una educación es de un valor incalculable para aprender, conocer e investigar sobre la realidad que atraviesa al tejido social; de allí el valor del diálogo para la educación inclusiva (García, Nicoletti y García Moro, 2021), para promover respuestas a las transformaciones y cambios para promover el bienestar de la sociedad.

Del mismo modo (Nicoletti, García y Perissé, 2021; Nicoletti, 2020), la educación es un camino para identificar problemáticas actuales en el social, examinando intereses y adoptando estrategias de intervención educativas capaces de ampliar el impacto de la formación en sus diferentes modalidades; al mismo tiempo es un espacio que profundiza las reflexiones que puedan acercar aún más la sostenibilidad, la inclusión (García Moro; Nicoletti y Gadea, 2021).

El despliegue de una educación que priorice la calidad y la equidad como requisito para el logro de resultados que sean significativos en sus objetivos, contenidos y metodologías de enseñanza, aporta bases sólidas para una práctica formativa inclusiva, donde los distintos miembros de una comunidad acceden al conocimiento desde el valor del cuidado y el diálogo con los demás, promocionando la igualdad de oportunidades y el acceso al conocimiento y la información.

Conclusiones

Las conductas denominadas como antisociales en la infancia y adolescencia es un tema preocupante para el devenir de nuestra sociedad. Ante la presencia de informaciones que en muchas ocasiones es sensacionalista anteponemos la educación de calidad, la formación, la investigación y la corresponsabilidad en los distintos contextos sociales presentes en toda sociedad.

Los diferentes actores sociales que intervienen directamente con las personas en su proceso de desarrollo personal y social, deben disponer de las herramientas, técnicas e información adecuadas para asumir un rol que empodere a todas las personas en su salud física, emocional y social, facilitando la inclusión de todos los que conforman una comunidad.

Por ello, el que interviene, el que educa, el que acompaña, lo debe hacer con responsabilidad, bajo criterios de calidad educativa y equidad, contribuyendo a un contexto social continente y solidario.

La articulación de la sociedad con la educación, es una vía para consolidar una real inclusión desde la propia experiencia formativa, generando una vinculación entre los propios miembros de la comunidad, así como entre los distintos miembros con sus instituciones sociales y educativas.

Bibliografía - Bibliography

[Berkowitz, L., Parke, R. D., Leyens, J. P., West, S y Sebastian, J. \(1978\). Experiments on the reactions of juvenile delinquents to filmed violence. En L. A. Hersov, M. Berger y D. Shaffer \(eds.\). Aggression and antisocial behavior in childhood and adolescence. Oxford: Pergamon.](#)

[Costa Cabanillas, M.; Mato Gómez, J. C. y Morales González, J. M. \(1999\). El comportamiento antisocial grave en jóvenes y adolescentes. En J. Ortega Esteban \(coord.\). Educación social especializada. Barcelona: Ariel, 106-115](#)

[Dorsch, F. \(1994\). Diccionario de psicología \(71 ed.\) Barcelona: Herder.](#)

[García, G.; Nicoletti, J.A. y García Moro, J.F. \(Coordinadores\). Diálogos para la educación inclusiva I. General Rodríguez: Pequén Académico.](#)

[García Moro, F.J. \(2021\). Educación para el cambio en una sociedad hiperconectada: Cuando el otro ser se virtualiza. Educare, Vol 25 \(3\), 1-16.](#)

[García Moro, F.J.; Nicoletti, J.A. y Gadea Aiello, W. \(2021\). Reflexiones acerca de la sostenibilidad, la inclusión y la educación. En García, G.; Nicoletti, J.A. y García Moro, J.F. \(Coordinadores\). Diálogos para la educación inclusiva I. General Rodríguez: Pequén Académico, 61-69.](#)

[Garrido Genovés, V. y Gómez Piñana, A. M. \(1998\). Diccionario de criminología. Valencia: Tirant lo Blanch.](#)

[Kazdin, A.E. \(1988\). Tratamiento de la conducta antisocial en la infancia y la adolescencia. Barcelona: Martínez Roca.](#)

[Kazdin, A.E. y Buda-Casal, G. \(1994\). Conducta antisocial. Madrid: Pirámide.](#)

[Lemos, S. \(1996\). Factores de riesgo y protección en psicopatología en niños y adolescentes. En J. Buendía \(dir.\) Psicopatología en niños y adolescentes. Madrid: Pirámide, 25-54.](#)

[Moore, D. y Arthur, J. \(1993\). Delincuencia Juvenil. En T. Ollendick y M. Hersen \(dir.\). Psicopatología infantil. Barcelona: Martínez Roca, 232-256.](#)

[Nicoletti, J.A.; García, G. y Perissé, M. \(2021\). Formación de formadores en el campo de la educación. Edición ampliada. En García, G., Nicoletti, J.A. y Gadea W. \(Coordinadores\). Educación y participación para una sociedad inclusiva Edición ampliada. General Rodríguez: Pequén Académico, 7-23.](#)

[Nicoletti, J.A. \(2020\). Educación superior y participación. CyTA. Vol.19, n°4.](#)

[Otero-López, J. M.; Romero, E. y Luengo, A. \(1994\). Identificación de factores de riesgo de la conducta delictiva: hacia un modelo integrador. Análisis y Modificación de Conducta, 20 \(73\), 675-709.](#)

[Panchón Iglesias, C. \(1998\). Manual de pedagogía de la inadaptación social. Barcelona: Dulac.](#)

[Perisse, M. \(2016\). La epistemología como propedéutica de la enseñanza universitaria. En Nicoletti, J. A. - coordinador-. Desafíos en educación superior. Buenos Aires: UNLaM, 33-51.](#)

[Quinton, D. y Rutter, M. \(1988\). Parenting breakdown: The making and breaking of intergenerational links. Aldershot: Avebury.](#)

[Rutter, M. y Giller, H. \(1988\). Delincuencia juvenil. Barcelona: Martínez Roca.](#)

[Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. \(2000\). La conducta antisocial de los jóvenes. Madrid: Cambridge University Press.](#)

[Valverde, J. \(1996\). Proceso de inadaptación social. Madrid: Editorial Popular](#)

[Vega Fuente, A. \(1994\). Pedagogía de inadaptados sociales. La educación del menor inadaptado. Madrid: Narcea. S.A.](#)

[Voria, P., Rutter, M., Pickles, A., Wolkind, S. y Hobsbaum, A. \(1998\). A comparative study of Greek children in long term residential group care and in two-parent families: I. Social, emotional and behavioural differences. Journal of Child Psychology and Psychiatry, 39, 225-236.](#)

Publisher: [Técnica Administrativa - ISSN: 1666-1680](#)

Volumen: 21, **Number:** 1; **[ISSUE:89]**

Date of publisher: 2022-01-15

URL: www.cyta.com.ar/ta/article.php?id=210102